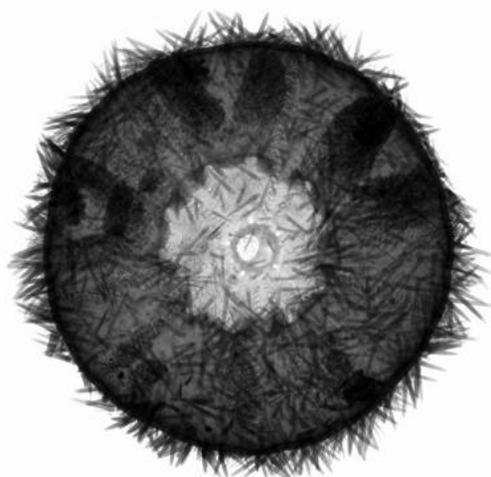


Informe Técnico (R.Pesq.) N° 88-2011

Traspaso de cuota de erizo desde la zona contigua (XI Región de Aysén) hacia la X Región Sur, en el marco de la ejecución del plan de manejo de la zona contigua, X y XI Regiones, periodo 2011.



Valparaíso, 03 Octubre 2011

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe técnico es analizar y emitir un pronunciamiento respecto de las recomendaciones realizadas por el Director Zonal de Pesca de la Región de Aysén, actual Presidente de la Comisión de Manejo de las Pesquerías Bentónicas de las Regiones X y XI (COMPEB), en relación al traspaso de 240 toneladas de la cuota asignada a la Zona Contigua (XI Región), hacia la X Región Sur, para lo que resta de la presente temporada extractiva 2011 que finaliza el 14 de octubre de 2011, coincidentemente con el inicio de la veda biológica del recurso.

2. ANTECEDENTES

2.1 Sobre la solicitud.

Con fecha 03 de octubre de 2011, ingresa a esta Subsecretaría de Pesca un oficio del Director Zonal de Pesca de la Región de Aysén, actual Presidente de la Comisión de Manejo de las Pesquerías de la Zona Contigua (COMPEB) (Oficio ORD./Z6/Nº 089./ del 30 de Septiembre de 2011) (C. I. SSP Nº 12.104/ 03 de Octubre de 2011), formalizando la recomendación de acceder al traspaso de 240 toneladas del recurso erizo desde el área denominada Zona Contigua en la XI Región de Aysén¹, hacia la X Región Sur, establecida en el área comprendida al sur de las Islas Chauques (42°14'39.00"L.S.), hasta el límite Sur de la X Región. De esta forma, se establece una redistribución del saldo de cuota existente en la Zona Contigua, hacia la X Región Sur, con la finalidad de continuar con las faenas extractivas hasta el 14 de octubre del año en curso. Esta solicitud cuanta con el patrocinio de la Federación de Pescadores Artesanales y Ramos Similares Chiloé Sur y el Consejo Provincial de Pescadores.

2.2 Autorización de cuota

La actual temporada extractiva 2011, que rige entre el 01 de marzo y el 14 de octubre, se inició con el establecimiento de la cuota anual de captura, consistente de 14.500 toneladas para las Regiones X y XI a través del Decreto Exento Nº 202 del 17 de febrero de 2011.

Con posterioridad y a la luz de los acuerdos alcanzados en la Comisión de Manejo COMPEB, se autoriza pesca de investigación que operativiza la ejecución del Plan de Manejo de la Zona Contigua y establece la distribución geográfica de la cuota anual de captura. De este modo, mediante las Resoluciones Exentas Nº 545/25.02.11; Nº 546/25.02.11; Nº 1377/18.05.11; Nº

¹ Individualizada en el párrafo 1º del numeral 3.- de la Resolución Nº 193 de 2011.



1378/18.05.11; N°1620/17.06.11 y N° 1619/17.06.11, quedó establecida la siguiente asignación de la cuota anual de captura:

- 1.500 toneladas, para ser extraídas desde el área marítima de la X Región comprendida al norte de las Islas Chauques (42° 14' 39.00"L.S.).
- 7.500 toneladas, para ser extraídas desde el área marítima de la X Región comprendida al sur de las Islas Chauques (42° 14' 39.00"L.S.).
- 2.900 toneladas, para ser extraídas en la Zona Contigua de la XI Región, esta última establecida en Resolución N°193 del 21 de enero del 2011 y
- 2.600 toneladas, para ser extraídas en el área marítima de la XI Región.

Durante el mes de agosto y ante un inminente agotamiento de las cuotas asignadas geográficamente a la X Región Norte, Zona Contigua y XI Región, esta Subsecretaría de Pesca, mediante Decreto Exento N° 739 del 10 de Agosto de 2011, accede a la solicitud de un aumento efectivo de cuota, procediendo a modificar el Decreto original en el sentido de asignar las siguientes cuotas adicionales:

- 420 toneladas, para ser extraídas desde el área marítima de la X Región comprendida al norte de las Islas Chauques (42° 14' 39.00"L.S.).
- 1.580 toneladas, para ser extraídas en la Zona Contigua de la XI Región, esta última establecida en Resolución N°193 del 21 de enero del 2011 y
- 1.500 toneladas, para ser extraídas en el área marítima de la XI Región.

Con todo lo anterior, la cuota anual de captura vigente quedó establecida en 18.000 toneladas.

La Figura 1, resume los actos administrativos y monto de las cuotas autorizadas durante la actual temporada extractiva 2011.

Por otra parte, según los datos aportados por el Servicio Nacional de Pesca, se consigna que la cuota establecida para la X Región Sur, ya fue consumida permitiéndose su acreditación y desembarque hasta el día 28 de septiembre del 2011 (Oficio ORD./X/N° 391163011 del 27 de Septiembre de 2011. C.I. SSP. N° 12.103/ 03.10.11). Por otra parte, el remanente de cuota (saldo) que aún existe para la Zona Contigua alcanzaba al día 30 de septiembre del presente, la cantidad de 708 toneladas².

² Información comunicada por la Dirección Zonal de Pesca de la XI Región.

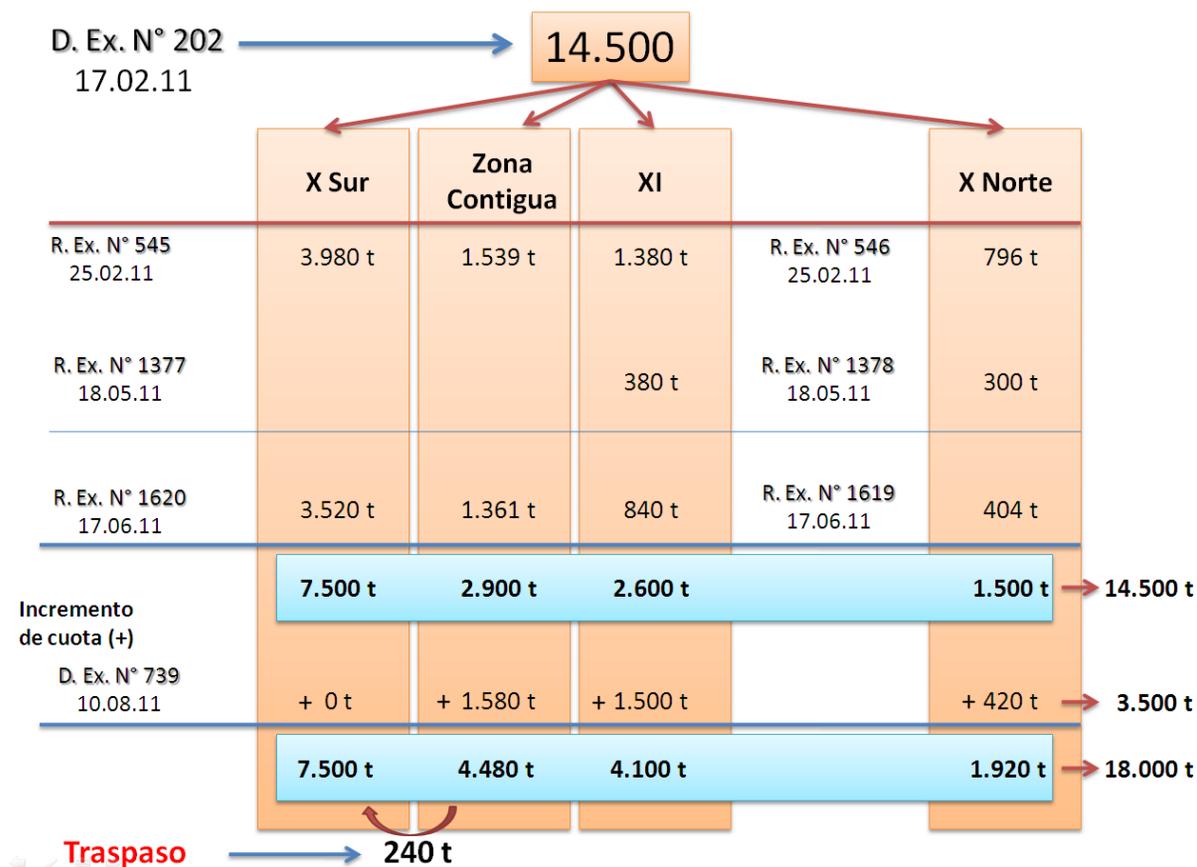


Figura 1. Asignación geográfica de la cuota anual de captura de erizo para la X y XI Regiones durante la actual temporada extractiva 2011.

3. ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES

En consideración a que:

- La solicitud emanada del Director Zonal de Pesca de la Región de Aysén, actual Presidente de la COMPEB, se establece en el ámbito de sus competencias y al amparo del modelo de generación de recomendaciones a la Subsecretaría de Pesca estipulado en el Plan de Manejo de las Pesquerías Bentónicas de la Zona Contigua de las regiones X y XI.
- La cuota asignada para la presente temporada en la X Región Sur ya ha sido consumida.
- Al día 30 de septiembre del presente, existía un remanente (saldo) de cuota no extraída desde la Zona Contigua, consistente de 708 toneladas.

Esta División de Administración Pesquera no ve reparos en acceder a la solicitud en el sentido de traspasar 240 toneladas de la cuota asignada a la Zona Contigua (XI Región) mediante el Decreto Exento N° 202 del 17 de febrero de 2011, modificado por el Decreto Exento N° 739 del 10 de Agosto de 2011, a la X Región Sur comprendida al sur de las Islas Chauques (42° 14' 39.00"L.S.).

MAP/JGM/jgm
C.I. N° 12.104 de 03/10/11.
C.I. N° 12.103 de 03/10/11.

